Pandi, Cundinamarca, 29 de septiembre de 2026

CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO
Alcalde Municipal
Pandi-Cundinamarca

REFERENCIA: **SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR No.1 Y PRORROGA No. 1, AL CONTRATO. MP-CS-059-2026** (Derivado de la Mínima Cuantía MP-MC-003-2026).

Valor Inicial del Contrato: $40,800,000.00 M/CTE.
Monto de la Adición Propuesta: $20,000,000.00 M/CTE.
Nuevo Valor Total del Contrato: $60,800,000.00 M/CTE.

En cumplimiento de las funciones de supervisión designadas para el Contrato de Suministro No. **MP-CS-059-2026**, **cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PANDI, CUNDINAMARCA"** me permito presentar la evaluación técnica del estado de ejecución contractual, a la fecha, el contratista ha realizado el cumplimiento del contrato en mención entregando el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE** conforme a los estipulado dentro del objeto contractual, logrando una ejecución del **81.61 %** del valor inicial pactado.

A la fecha, el contrato registra un saldo crítico en el cupo de combustible asignado. Sin embargo, el plan de intervenciones viales proyectado para la vigencia aún requiere horas de trabajo en campo de los equipos de la Alcaldía Municipal para culminar los frentes de obra programados y atender puntos vulnerables de la red vial rural. La infraestructura vial rural del municipio de Pandi se compone principalmente de vías en afirmado y sub-base granular, susceptibles a rápida degradación por escorrentía pluvial. Actualmente se cuenta con una ventana de clima favorable (tiempo seco), condición meteorológica idónea para:

- Ejecutar labores de conformación de calzada, perfilado, cuneteado y compactación labores que deben ser realizadas por la maquinaria amarilla y los vehículos destinados al mantenimiento de la infraestructura vial
- Maximizar el rendimiento por galón consumido, evitando el sobreesfuerzo térmico y de tracción de los motores por terreno lodoso.

Mantener el parque automotor y la maquinaria amarilla reabastecida resulta indispensable para garantizar la conectividad de las veredas con la cabecera municipal, permitiendo la evacuación de la producción agrícola regional y el tránsito seguro de la comunidad.

Con un avance de ejecución del **81,61%**, la adición al contrato de suministro de combustible es técnicamente indispensable e imperativa. Detener la maquinaria en la coyuntura actual generaría un detrimento en la eficiencia de las obras públicas municipales, mientras que continuar las operaciones permite aprovechar al máximo las condiciones climáticas actuales, garantizando la conservación de las vías rurales.

RECOMIENDA Y SOLICITA FORMALMENTE:

Aprobar la **Adición No. 01** en valor al Contrato No. MP-CS-059-2026 por la suma de **$20.000.000 M/CTE**.

Aprobar la **Prorroga No. 01** en Tres (3) Meses mas

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

QUIEN SOLICITA:

MILLER JAVIER GUERRERO SANTUARIO
Secretario de Planeación y obras Publicas

QUIEN APRUEBA:

CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO
Alcalde Municipal